Centros de Educación Especial en régimen de gratuidad en la enseñanza para el Curso 1983/84.

181

gestión de uso para fines culturales de las instalaciones propiedad de la Junta de Andalucío y situada en la Plaza de Santa Bárbara núm. 7 de Peñarroya—Pueblonuevo (Córdoba) al Ayuntamiento.

181

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 23 de enero de 1984, por la que se cede la

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

181

182

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecta de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se

Anuncia del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Anuncio del Servicia Territorial de Industria y Energía de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, sobre solicitud de outorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación electrica que

se cita.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, sobre permiso de Investigación Minera (núm. 7325).

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, sobre permiso de Investigación Minera (núm. 7326).

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, sobre permiso de Investigación Minera (núm. 7327).

183

182

183

183

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 28 de diciembre de 1983, por la que se desarrolla el Decreto 250/1983, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 87/1983, de 13 de abril, sobre estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.

Por el Decreto 250/1983, de 14 de diciembre, se produjo la modificación del Decreto 87/1983, de 13 de abril, sobre estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, procediéndose a la creación de una nueva unidad y de puestos de trabajo individualizados, por las razones que se recogían en su exposición de motivos.

Siendo necesario desarrollar la estructura de aquélla y definir los puestos especializados, que se adscriben a éstos, por la presente y en uso de las facultades que me están conferidas, previo informe de la Consejería de Hacienda,

DISPONGO:

Artículo 1º. El Servicio de Estudios e Informes, de la Secretaría General Técnica, se estructura en las siguientes unidades:

1. Sección de Estudios.

- 1.1. Negociado de Síntesis de datos.
- 1.2. Negociado de Prospección socioeconómica.
- 2. Sección de Indicadores de Gestión.
- 2.1. Negociado de Registro y Archivo.
- 2.2. Negociado de Estados de opinión.
- 3. Sección de Informes Generales.
- 3.1. Negociado de Informes y dictámenes.
- 3.2. Negociado de Estadística aplicada.

Artículo 2º. Adscritos al Director de Programas de Comunidades Europeas, de la Secretaría General Técnica, existirán dos puestos de trabajo individualizados, con categoría equivalente al de Jefe de Sección y cuatro puestas de trabajo singularizados, con categoría equivalente al de Jefe de Negociado.

Artículo 3º. Adscritos al Director de Programas de Informática de

la Dirección General de Ordenación y Coordinación Administrativa y de Relaciones con el Parlamento, existirá un puesto de trabajo individualizado, con categoría equivalente al de Jefe de Sección, y tres puestos de trabajo singularizados, con categoría equivalente al de Jefe de Negociado.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 1983

AMPARO RUBIALES TORREJON Consejera de la Presidencia

ORDEN de 24 de enero de 1984, por la que se modifica la estructura orgánica del Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Servicios de la Consejería de la Presidencia.

La estructura orgánica del Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Servicios fue establecida por Orden de 7 de junio de 1983 dictada en desarrollo del Decreto 87/1983 de 13 de abril regulador de la estructura y organización de la Consejería de la Presidencia.

Desde la entrada en vigor de la citada Orden se ha producido un aumento considerable en las tareas y funciones encomendadas a éste Servicio, motivado principalmente por el incremento y diversidad del personal adscrito a la Consejería y al Gabinete de la Presidencia así como el incremento de las necesarias operaciones contables y presupuestarias de la Consejería, lo que unido a la conveniencia de perfeccionar el funcionamiento, gestión y control de estas aperacianes, ha puesto de relieve la necesidad de acometer la reforma de este Servicio que supone por una parte, un aumento de sus efectivos mediante la creación de una unidad administrativa con nivel de Sección y de dos Negociados, y por otra, que a través de una nueva distribución de funciones entre sus unidades mejore su funcionamiento y eficacia.

En su virtud, y previo informe de la Consejería de Hacienda.

DISPONGO:

Artículo 1º. Queda modificado el artículo 5º punto 2 de la Orden de 7 de junio de 1983, que desarrolla la estructura orgónica de la Consejería de la Presidencia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo siguiente.

Artículo 2º. El Servicia de Gestión Económica de la Dirección General de Servicios de la Cansejería de la Presidencia contará con las siguientes unidades:

2.1. Sección de Presupuestos.2.1.1. Negociado de Gestión Presupuestaria.

2.1.2. Negociada de Estudios Económicos.

2.2. Sección de Contabilidad.

2.2.1. Negociado de Contabilidad.

2.2.2. Negociado de Cuentas corrientes.

2.3. Sección de Caja-Pagaduría.

2.3.1. Negociado de Habilitación de Personal.

2.3.2. Negociado de Habilitación de Material.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 1984

AMPARO RUBIALES TORREJON Consejera de la Presidencia

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANS-**PORTES**

ORDEN de 25 de enero de 1984, por la que se amplia el plazo de admisión de solicitudes de la autorización de transporte andaluz para servicio pública discrecional de mercancías.

Publicada en Baletín Oficial de la Junta de Andalucía, númera 109, de 24 de diciembre de 1983 la Orden de esta Consejería de 23 de noviembre del misma año, reguladara del otorgamiento de las Autorizaciones de Transporte Andaluz para servicio público discrecional de mercancías por carretera, mediante la permuta de las autonzaciones de carga completa y ámbito comarcal y establecido en la indicada Orden como plazo único de admisión de solicitudes el mes de enero de 1984, se estima conveniente, dado el interés suscitada y la favorable acogida de la misma dentro del sector de transporte afectado, autorizar una ampliación del referido plazo teniendo en cuenta por otra parte, la cierta inmediatez con que la meritada Orden ha sido publicada en relación con el plazo concedido para la admisión de solicitudes.

En consecuencia, esta Consejería

HA RESUELTO:

Artículo único. Autorizar, por un período de 15 días hábiles, la ampliación del plazo de admisión de solicitudes determinado en el punto 3 de la Orden de 23 de noviembre de 1983 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 24 de diciembre de 1983) con lo que queda prorragado hasta el día 17 de febrero de 1984 inclusive.

Sevilla, 25 de enero de 1984

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO Consejero de Turismo, Comercio y Transpartes

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 25 de enero de 1984, sobre autorización definitiva de Centros Privados de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucia.

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley Orgánica 5/1980 de 19 de junio (B.O.E. de 27 de marzo) y la manifiesta demonda social de puestos escalares para las niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace preciso, a petición de sus titulares, la autorización definitiva de Centros privados de acuerdo con las prescripciones de la normativa vigente.

Resultando que han sido debidamente sustanciados las expedientes por las Delegaciones Pravinciales de Educación con los infarmes favorables de la Inspección de Educación Básica del Estado y de la Oficina Técnica de Coristrucciones en los ámbitos de sus respectivas campetencias, así coma cumplimentada el trámite de previa autorización.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (B.O.E. de 6 de agosto) y el Decreto 1855/1974 de 7 de junio (B.O.E. de 10 de julio) y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, esta Consejería de Educación en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre (B.O.E. de 22 de enero de 1983)

HA RESUELTO:

Artículo único: Otorgar la autorización definitiva a los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Sevilla, 23 de enero de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO Conseiero de Educación

ANEXO QUE SE CITA

PROVINCIA DE CADIZ

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz

Domicilio: c/ Veinticuatro de Julio, 6-10.

Denominación: Argantonio.

Titular: D. José Manuel García Gómez Lobo.

Autorización definitiva: Ampliación y autorización de 1 unidad de

Educación General Básica para 40 puestos escolares.

Composición resultante: 8 unidades de Educación Preescolar; 4 unidades de Jardín de Infancia para 160 puestos escolares y 4 unidades de Párvulos para 160 puestas escolares; y 22 unidades de Educación General Básica para 880 puestos escolares.

Municipio: Conil de la Frontera.

Localidad: Conil de la Frontera.

Domicilio: c/ Pascual Junquera, 7.

Denominación: Jesús, María y José

Titular: Congregación R.R. Jesús, María y José.

Autorización definitiva: 1 unidad de Preescolar de Párvulos para 35 puestos escolares.

Composición resultante: 2 unidades de Preescolar para 75 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos

PROVINCIA DE CORDOBA Municipio: Córdoba.

Localidad: Cárdoba.

Damicilio: Carretera de Alba, 14.

Denominación: Jardinalba.

Titular: Da Eloisa Serrano García.

Autorización definitiva: 1 unidad de Preescolar de Párvulos para 26 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Domicilio: Avda. del Brillante, 76. Denominación: María Montessari.

Titular: APROSUB.

Autorización definitiva: 1 unidad de Educación Especial de Prees-

calar para 12 puestos escalares.

Composición resultante: 1 unidad de Educación Especial de Preescolar para 12 puestos escolares y B unidades de Educación Especial para 120 puestos escolares.

Municipio: Lucena.

Lacalidad: Lucena.

Domicilio: c/ Manchados, 23.

Denominación: Santa Rosa de Lima.

Titular: Da Rosa de Lima Muñoz Cañete.

Autorización definitiva: 1 unidad de Preescolar de Párvulos para 30 puestos escolares.

PROVINCIA DE SEVILLA

Municipio: Camas.

Localidad: La Pañoleta (Camas).

Domicilio: c/ Itálica, B.

Denominación: Nuestra Señara de Guía.

Titular: Arzobispado de Sevilla.

Autorización definitiva: 1 unidad de Preescolar de Párvulos para 40 puestos escolares.

Composición resultante: 1 unidad de Preescolar de Párvulos para 40 puestos escolares y 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

DECRETO 17/1984 de 25 de enero, por el que se nombra Director General de Cooperación Financiera con los Entes Locales, de la Consejería de Economía y Planificación, a D. Antonio Nieto Rivera.

A propuesta del Consejero de Economía y Planificación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de enero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1º. Vengo a nombrar a D. Antonio Nieto Rivera, Director General de Cooperación Financiera con los Entes Locales.

Sevilla, 25 de enero de 1984

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ Consejero de Economía y Planificación

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

DECRETO 18/1984, de 25 de enero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Cansejería de Salud y Consumo en Granada a Don Francisco Javier Catalá Villanueva.

A propuesta del Consejero de Salud y Consumo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de enero de 1984 y de acuerdo con lo prevista en el Decreto 17/83 de 26 de enero.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Granada a D. Francisco Javier Catalá Villanueva.

Sevilla, 25 de enero de 1984

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ Presidente de la Junta de Andalucía

PABLO RECIO ARIAS Consejero de Salud y Consumo

DECRETO 19/1984, de 25 de enero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Cádiz a Don Epifanio de Serdio Romero.

A propuesta del Consejero de Salud y Consumo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de enero de 1984 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83 de 26 de enero.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Con-

sejería de Salud y Consumo en Cádiz a D. Epifanio de Serdio Romero.

Sevilla, 25 de enero de 1984

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ Presidente de la Junta de Andalucía

PABLO RECIO ARIAS Consejero de Salud y Consumo

CONSEJERIA DE EDUCACION

DECRETO 20/1984, de 25 de enero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Granada a D. José Luis García Cano.

A propuesta del Consejero de Educación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de enero de 1984.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Granada a D. José Luis García Cano.

Sevilla, 25 de enero de 1984

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación

ORDEN de 1 de febrero de 1984, por la que se dispone el cese en el cargo de Inspector Jefe de Educación Básica en Málaga a D. Gonzalo Quintas Ferro.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo a disponer el cese a petición propia, con fecha 1 de febrero de 1984, de D. Gonzalo Quintas Ferro como Inspector Jefe del Servicio de Inspección de Educación Básica en Mólaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de febrero de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación

ORDEN de 1 de febrero de 1984, por la que se dispone el cese en el cargo de Inspector Jefe de Éducación Básica en Granada a D. Diego Gutiérrez González.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo a disponer el cese, a petición propia, con fecha de 1 de febrero de 1984, de D. Diego Gutiérrez González como Inspector Jefe del Servicio de Inspección de Educación Básica en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de febrero de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 16 de enero de 1984, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Programa 16 y 17 del Plan Extraordinario de Inversiones. Vistas las distintas ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Programa 16 y 17 del Plan Extraordinario de Inversiones.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obros.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto; en su reunión celebrada el día 16 de enero de 1984.

HE RESUELTO:

En virtud de las facultades que me están conferidas, tener en cuenta la renuncia de José Soler Palomo de las obras de Canillas de Aceituno, Almachar, Comares, Macharoviayo, Periana, Sedellas, y Benamargosa de Málaga y adjudicar de forma definitiva los contratos de obra que a continuación se relacionan a la empresa y por las cantidades siquientes:

1. Construcción consultorio local en Tabernas (Almería) a Francisco Gómez Bernabé por un importe total de 22.200.000 pts.

 Construcción consultorio local en Chercos (Almería) a Froncisco Gómez Bernabé por un importe total de 2.150.000 pts.

 Remodelación consultorio local en Canillas de Aceituno (Málaga) a C. Benamargosa S.L. por un importe total de 1.178.774 pts.

4. Remodelación consultorio local en Almachar (Málaga) a Constr. Benamargosa S.L. por un importe total de 238.880 pts.

5. Remodelación consultorio local en Comares (Málaga) a Constr. Benamargosa S.L. por un importe total de 225.863 pts.

Benamargosa S.L. por un importe total de 225.863 pts.
6. Remodelación consultorio local en Macharaviaya (Málaga) a
Constr. Benamargosa por un importe total de 298.246 pts.

7. Remodelación consultorio local en Periana (Málaga) a Constr. Benamargosa S.L. por un importe total de 1.406.167 pts.

8. Remodelación consultorio local en Sedella (Málaga) a Constr.

Benamargosa S.L. por un importe total de 374.407 pts.

Construcción consultorio local en Benamargosa (Málaga) a
 Constr. Benamargosa S.L. por un importe totol de 2.723.170 pts.
 Construcción consultorio local en Las Villares (Jaén) a Constr.

Japega S. Coap. L. por un importe total de 3.664.368 pts. 11. Remodelación consultorio local en Noalejo (Jaén) a Miguel Tello Garzón por un importe total de 1.650.000 pts.

12. Construcción Cámara Frigorífica en Jaén a Astorga Refrigeración por un importe total de 825.800 pts.

Sevilla, 16 de enero de 1984

PABLO RECIO ARIAS Consejero de Salud y Consumo

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de erratas a la Resolución de 21 de diciembre de 1983, (B.O.J.A. nº 110, del 27-12-83), de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se conceden ayudas institucionales para la creación, ampliación y mejoras de Centros y Servicios de Educación Especial.

Advertido error de dicha Resolución en: Anexo: Séptima línea: Donde dice «San José» Debe decir «San Jorge»

Sevilla, 30 de enero de 1984.— Director Gral. de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, Julio Artillo González.

RESOLUCION de 27 de enero de 1984, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se amplían las subvenciones para funcionamiento en Centros de Educación Especial en régimen de gratuidad en la enseñanza para el Curso 1983/84.

De acuerdo con la Orden 27 de mayo de 1983 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7, de junio de 1983), por la que se ofrecen subvenciones para funcionamiento en Centros de Educación Especial en régimen de gratuidad para el curso 1983/84, y vistas las solicitudes presentadas y la disponibilidad de créditos destinados al efecto, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. En rozón a la necesidad de experimentar modelos de integración y la disponibilidad de créditos, ampliar las subvenciones concedidas en la Resolución de 29 de noviembre de 1983.

Segundo. Subvencionar las unidades de los Centros que se relacionan en el anexo adjunto.

Tercera. Las cuantías de las subvenciones se elevan al cien por cien en cada módulo fijado par unidad escolar.

Cuarto. Las centros subvencionadas deberán cumplir las condiciones de la canvocatoria y muy especialmente los artículos 9, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 24.

Sevilla, 30 de enero de 1984.— Director Gral. de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, Julio Artillo González.

ANEXO

PROVINCIA

LOCALIDAD

CENTRO

UNIDADES SUBVENCIONADAS

Granada

Granada 1

Escuela Prof. «Ave María»

1 (Nueva adjudicación)

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de enero de 1984, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales de las instalaciones própiedad de la Junta de Andalucía y situada en la Plaza de Santa Bárbara núm. 7 de Peñarraya—Pueblonueva (Córdoba) al Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Presidencia 174/83 de 31 de agosta, por el que se regula la cesión de instalaciones culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos, y accediendo a la petición del Ayuntamiento de Peñarroya – Pueblonuevo y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día 26 de diciembre de 1983, vistos los correspondientes informes y la dacumentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los ex-

tremos que en el referido Decreto se estipulan he resuelto ceder la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía y situado en Plaza Santa Bárbara núm. 7 de Peñorroya-Pueblonuevo, con una superficie de 735 m²., compuesto por un edificio de dos plantas y un solar en el que se encuentra una pista palideportiva cubierta y otra descubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al Tomo 514, libra 38, falio 3º vuelto, finca núm. 6.335, Inscripción 2º de 15 de marzo de 1971 por un período de tres años a partir de la publicación de esta Resoluciónen el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 1984

RAFAEL ROMAN GUERRERO Consejero de Cultura

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de

Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y dedaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10º del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización odministrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a con-

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. Loja, y columna d/c línea a Algarinejo y línea Loja-

Final: Columna d/c línea a Algarinejo y línea Loja-San Francisco.

Términos municipales afectados: Loja.

Tipo: Subterránea y aéreas.

Longitud en Km.: 0,056 (s) + 0,42 (a) y 1,907 (a).

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1x150 mm², aislamiento seco 12/20 KV, y Al-Ac 54,59 mm², y Al-Ac 116,2 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2–ESA–1503 y 2–ESA–1507. Potencia a transportar: 400 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 7.791.865 ptas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 3.417/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de enero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

> ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y en el artículo 10°. del Decreta 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionano: Medina Garvey, S.A. Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14-Pilas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta del Camino de la Vega. Final: C.T. Proyectada. Términos municipales efectados: Aznalcázar. Tipo: Aérea y subterránea. Longitud en Km.: 0,881. Tensión de servicio: 15 KV. Canductores: Al-Ac 31,1 y aisl.—seca 150 m/m². Al. Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Extramutos Aznalcázar. Finalidad de la instalación: Mejora de suministro y captación de muchos abonados.

Tipo: Intemperie.

Patencia: 50 KVA.

Relación de trasformación: 15.000-20.000 + 5%/398-230.

Pracedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.798.093 ptas. Referencia: R.A.T. 12.650.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncia.

Sevilla, 10 de enero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.

> ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10° del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Guadix-Jeres a 6 KV., de C.S.E. Final: Centro de Transformación. Términos municipales afectados: Cogollos de Guadix. Tipo: Aérea. Longitud en Km.: 0,04. Tensión de servicio: 6/20 KV. Conductores: Al-Ac de 31,1 mm². Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena 2–ESA–1503. Potencia a transportar: 50 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cogollos de Guadix.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA

Relación de transformación: 6/20 KV + - 5% 3x380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 999.599 ptas.

Finalidad: Trasladar al actual Centro Transformación a un nuevo emplazamiento.

Referencia: 3.422/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de enero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

> ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y dedaración, en concreto, de utili-dad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2619/66 y el artícula 10º del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Lugar en donde se va a establecer la instalación: Desde la pobla-

ción de Espejo a la Aldea de Santa Cruz (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a la población de Santa Cruz desde el Nudo de entronque situado en Espejo, ya que se encuentra actualmente alimentada en Alta Tensión por una sola línea que denva de la que une las poblaciones de El Carpio y Castro

Características principales: Una línea eléctrica a 25 KV. de nueve mil seiscientos ochenta y seis metros de longitud, con apoyos metálicos y conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 15.042.764 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Política Territorial y Energía de la Junta de Andalucía sita en la calle, Tomás de Aquino, nº. 1 y formularse al mismo tiempo, la reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 28 de naviembre de 1983.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerda con lo establecido en los Decretos 2617/66 y 2619/66, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expediente A.T. número NI/4958–810, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Almería, Avda. Federico Ga. Lorca, 40.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en varios pueblos de la Sierra de los Filabres (Obra incluida en el programa provincial del Plon Nacionol de Electrificación Rural).

LINEA ELECTRICA

Origen: E.T. Chercos Nuevo.
Final: E.T. Chercos Viejo.
Términos municipales afectados: Chercos.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 1,496.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Al-Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadenas de 3 elementos ESA-1503.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.498.104 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial, sito en c/ Hermanos Machado, 4 Edificio Administrativo de Servicios Múltiples 1ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 20 de diciembre de 1983.— El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.

> ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla sobre permiso de Investigación Minera (núm. 7.325).

El Jefe del Servicio Territorial de Sevilla, hace saber: Que por la Entidad «Trabajos de Minería a Cielo Abierto S.A.» con damicilio en Madrid, calle General Moscardó nº 27, ha sido presentado en esta Sección de Minas un Permiso de Investigación nombrado Guadalcanal I, habiéndole correspondido el número 7.325 para 180 cuadrículas mineras de recursos de la Sección C) en los términos municipales de Guadalcanal (Sevilla) y Malcocinada, Valverde de Llerena, Azuaga y Mancomunidad de Reina. Casas de Reina y Trassierras de la provincia de Badajoz, y para lo cual hacen la designación del modo siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.p.	5° 51'00"	38° 08'00"
1.	5° 56'00"	38° 08'00"
2.	5° 56'00"	38° 12'00"
3.	5° 51'00"	38° 12'00"

Cerrándose el perímetro de las 180 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la presente comunicación, con arreglo al artº. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla 30, de diciembre de 1983.– El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, sobre permiso de Investigación Minera (núm. 7.326).

El Jefe del Servicio Territorial de Sevilla, hace saber: Que por la Entidad «Trabojos de Minería a Cielo Abierto S.A.» con domicilio en Madrid, calle General Moscardó nº 27, ha sido presentado en esta Sección de Minas un Permiso de Investigación nombrado Siracusa I, habiéndole correspondido el nº 7.326, para 216 cuadrículas mineras de recursos de la Sección C), en los términos municipales de Guadalcanal (Sevilla) y Malcocinado y Azuaga de la provincia de Badajoz y para lo cual hacen la designación del modo siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.p. 1. 2.	5° 44'00" 5° 38'00" 5° 38'00"	38° 12'00" 38° 12'00" 38° 08'00"
3.	5° 44'00"	38° 08'00"

Cerrándose osí el perímetro de las 216 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente comunicación, con arreglo ol artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 30 de diciembre de 1983.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, sobre permiso de investigación minera (núm. 7.327).

El Jefe del Servicio Territorial de Sevilla, hace saber: Que por la Entidad «Trabajos de Minería a Cielo Abierto S.A.» con domicilio en Madrid, calle General Moscardó nº 27, ha sido presentado en esta Sección de Minas un Permiso de Investigación nombrado Guadalcanal 2, habiéndole correspondido el nº 7.327, para 252 cuadrículas mineras de recursos de la Sección C) en los términos municipales de Guadalcanal (Sevilla) y Fuente del Arco y Mancomunidad de Reina, Casas de Reina y Trassierras de la provincia de Badajoz, y para lo cual hacen la designación del modo siguiente.

Vértice	Longitud	Latitud	
P.p.	5° 51'00"	38° 12'00"	
1.	5° 44'00"	38° 12'00"	
2.	5° 44'00"	38° 08.00.	
3.	5° 51'00"	38° 08'00"	

Cerrándose el perímetro de las 252 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para todos aquéllos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente comunicación con arreglo al artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 30 de diciembre de 1983.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.

Colección TEXTOS LEGALES

Primeros números aparecidos:

- 1. Reglamento del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
- 2. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3. Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4. Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 - Encuadernados en formato UNE A5L (148 × 210).
 - Precio de cada ejemplar: 200 pts.
 - Pedidos a: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA Apartado de Correos 100.000 SEVILLA
 - Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		
Apartado de Correos núm. 100.000 — SEVILLA		